

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Ampliación y mejora de la Carretera CC-204, de Plasencia a Pozuelo de Zarzón. Tramo: N-630 (Plasencia) - C-512 (Pozuelo de Zarzón)».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 14 de mayo de 1991, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 11 de enero de 1990 (D.O.E. 23.01.90),

RESUELVE:

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa Cubiertas y MZOV, S.A., en la cantidad de 852.473.877 pesetas (ochocientos cincuenta y dos millones cuatrocientas setenta y tres mil ochocientas setenta y siete pesetas) «Variante n.º 3».

Mérida, 7 de junio de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 10 de junio de 1991, de la Consejería de obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica el suministro de material complementario de radiotransmisiones de la red de esta Consejería.

Iniciado, por Resolución de esta Consejería de fecha 11 de abril de 1991, expediente de contrata-

ción para el suministro de material complementario de radiotransmisiones de la red de esta Consejería, mediante el procedimiento de adjudicación directa, vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, en uso de las atribuciones que me confiere el art.º 33, punto 10, de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración,

RESUELVO:

Adjudicar definitivamente el suministro de material complementario de radiotransmisiones de la red de la Consejería a la empresa Landero, S.L. por un importe máximo de dieciocho millones setecientos sesenta y una mil setecientos treinta y dos (18.761.732) pesetas.

Mérida, 10 de junio de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CORRECCION de errores a la Resolución de 30 de mayo de 1991, por la que se adjudica definitivamente la realización de los trabajos de cartografía de diversos municipios de la región extremeña.

Apreciado error material en la mencionada Resolución, publicada en el D.O.E. n.º 45 de 13 de junio de 1991, se procede a la oportuna rectificación:

En la página 1298 columna 2.ª, línea 2 y 3 donde dice: «CUATRO MILLONES QUINIENTAS OCHENTA Y UNA MIL PESETAS»

Debe decir:

«CUATRO MILLONES QUINIENTAS OCHENTA Y UNA MIL QUINIENTAS PESETAS».



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 30 09 02
06800 MERIDA